

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA
DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI
SECURITIES**

**Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados	1
Estado de Rendimiento	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 18



Tel: +507 279-9700
Fax: +507 236-4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
República de Panamá
0831-00303

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Públicos (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Multibank / Multi Securities, que comprenden el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2017 y los estados de rendimiento, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Multibank / Multi Securities al 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Tel: +507 279-9700
Fax: +507 236-4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
República de Panamá
0831-00303

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Públicos (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión del control interno.

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Públicos (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar no son adecuadas, que modifique nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



26 de marzo de 2018.
Panamá, República de Panamá.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES**

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados
31 de diciembre de 2017
(Cifras en Balboas)

	Notas	2017	2016
ACTIVOS			
Efectivo en bancos	4	1,293,630	2,575,033
Depósitos a plazo fijo	5	76,500,000	68,350,000
Valores a valor razonable con cambios a resultado	6	137,432,118	130,041,173
Intereses acumulados por cobrar	7	2,164,038	1,947,782
Otras cuentas por cobrar		-	5
Total de activos		<u><u>217,389,786</u></u>	<u><u>202,913,993</u></u>
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS			
Pasivos:			
Comisiones y otras cuentas por pagar		<u>114,600</u>	<u>195,631</u>
Patrimonio de los afiliados:			
Aportes recibidos		167,845,518	163,628,582
Rendimiento acumulado		<u>49,429,668</u>	<u>39,089,780</u>
Total de patrimonio de los afiliados		<u><u>217,275,186</u></u>	<u><u>202,718,362</u></u>
Total de pasivos y patrimonio de los afiliados		<u><u>217,389,786</u></u>	<u><u>202,913,993</u></u>

Las notas en las páginas 5 a la 18 son parte integral de los estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Estado de Rendimiento

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

	Nota	2017	2016
Ingresos:			
Intereses ganados sobre:			
Depósitos a plazo fijo		3,496,698	3,030,574
Inversiones en valores		6,544,479	6,320,656
Total de intereses ganados		10,041,177	9,351,230
Otros ingresos (egresos):			
Ganancia realizada en venta de valores		(42,826)	354,093
Ganancia no realizada en valores	6	1,050,317	354,194
Total de otros ingresos (egresos)		1,007,491	708,287
Total de ingresos, neto		11,048,668	10,059,517
Servicios de administración y agente de pago:			
Entidad administradora de inversión		326,678	338,884
Entidad registradora pagadora		305,385	260,541
Gasto de ITBMS		44,799	41,959
Honorarios profesionales - Auditoría		31,918	16,051
Total de servicios de administración y agente de pago		708,780	657,435
Rendimiento neto		10,339,888	9,402,082

Las notas en las páginas 5 a la 18 son parte integral de los estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(Cifras en Balboas)

	Aportes recibidos	Rendimiento acumulado	Total de patrimonio de los afiliados
Saldo al 31 de diciembre de 2015	161,364,186	29,687,698	191,051,884
Aportes recibidos	14,392,196	-	14,392,196
Retiros de aportes	(12,127,800)	-	(12,127,800)
Rendimiento del año	-	9,402,082	9,402,082
Saldo al 31 de diciembre de 2016	163,628,582	39,089,780	202,718,362
Aportes recibidos	16,099,612	-	16,099,612
Retiros de aportes	(11,882,676)	-	(11,882,676)
Rendimiento del año	-	10,339,888	10,339,888
Saldo al 31 de diciembre de 2017	167,845,518	49,429,668	217,275,186

Las notas en las páginas 5 a la 18 son parte integral de los estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

	Notas	2017	2016
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación:			
Rendimiento neto		10,339,888	9,402,082
Ajuste para conciliar el rendimiento neto y el efectivo de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses ganados		(10,041,177)	(9,351,231)
Ganancia no realizada en valores a valor razonable	6	(1,050,317)	(354,194)
Cambios netos en activos y pasivos de operaciones:			
Aumento en depósitos a plazo en bancos con vencimientos mayores a tres meses		(8,150,000)	(3,500,000)
Disminución en cambio neto en valores a valor razonable		(6,340,628)	(9,938,877)
Disminución en otras cuentas por cobrar		5	-
(Disminución) aumento en comisiones y otras cuentas por pagar		(81,031)	63,184
Intereses recibidos		9,824,921	9,207,949
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(5,498,339)	(4,471,087)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamientos:			
Aportes recibidos		16,099,612	14,392,196
Retiros de aportes		(11,882,676)	(12,127,800)
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		4,216,936	2,264,396
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(1,281,403)	(2,206,691)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		2,575,033	4,781,724
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4	1,293,630	2,575,033

Las notas en las páginas 5 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

1. Organización y operaciones

La Administradora de Inversiones Consorcio Multibank / Multi Securities, está conformada por el banco Multibank Inc., sociedad debidamente constituida e inscrita a folio 201122, del Registro Público y Multi Securities Inc., sociedad debidamente constituida e inscrita en folio No.304274. Sus oficinas están ubicadas en Vía España y Edificio Prosperidad, locales 127.

La Administradora se dedica a la administración de una cartera de inversiones pertenecientes al SIACAP, asignada de acuerdo a lo establecido en el contrato de servicios No.008-2017 firmado el 28 de julio de 2017, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá y publicado en Gaceta Oficial No.28379, del 4 de octubre de 2017 antes administrada del 1 de enero al 5 de septiembre de 2017 por Consorcio Aliado. A partir del 6 de septiembre de 2017, se le otorgó el derecho de administrar e invertir los recursos asignados del Fondo SIACAP a Consorcio Multibank / Multi Securities, observando las mejores condiciones de seguridad, diversificación y rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los recursos del sistema en un nivel de liquidez aceptable, de acuerdo a los parámetros establecidos por:

- Ley No.8 del 6 de febrero de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.32 del 6 de julio de 1998. (modifica el Decreto Ejecutivo No.27).
- Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999.
- Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000.
- Ley No.29 del 3 de julio de 2001.
- Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001. (modifica la Ley No.29 de 2001 y la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997).
- Ley No.60 del 11 de octubre de 2010 (modifica Ley No.8 del 6 de febrero de 1997).
- Directrices, resoluciones e instrucciones del Consejo de Administración (CODA) del SIACAP y su Secretaría Ejecutiva con sus correspondientes modificaciones y los términos y condiciones acordados en el contrato de prestación de servicios.

Conforme lo establece el Artículo 3 de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 modificado por la Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001, estos recursos mientras estén en el sistema, no son gravables y son inembargables.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

Condiciones Generales del Fondo

Un resumen de las principales características del Fondo se presenta a continuación:

El SIACAP constituye un programa único de ahorro y capitalización de pensiones de aplicación general para los servidores públicos, incluidos los que, hasta la promulgación de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, se regían por el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales. El SIACAP está destinado a otorgar beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez que se concedan a los servidores públicos de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

La Administradora puede invertir los recursos del SIACAP que les han sido asignados en las siguientes inversiones:

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño bajo las leyes de la República de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 75% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por bancos que cuenten con una licencia general emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por personas jurídicas, salvo los emitidos por bancos, registrados o autorizados por la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas, registrados o autorizados por la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por Estados extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo igual o mayor a la de la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por instituciones financieras multilaterales de crédito, de las cuales la República de Panamá sea miembro, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

Las Entidades Administradoras de Inversiones tendrán un plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigencia de la ley que adiciona este artículo, para adecuar las inversiones de los recursos del SIACAP.

Aportes y retiros extraordinarios

Durante el año 2003, se modificó el Artículo 76 del Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997 y el Decreto No.32 del 6 de julio de 1998, mediante Decreto Ejecutivo No.17, el cual establece que durante los primeros veinticuatro meses de vigencia de los contratos de administración que se suscriban en el inicio de operaciones del SIACAP, la recaudación se distribuirá por partes iguales entre todas las entidades Administradoras de Inversiones. Al término de este período, los afiliados podrán optar, una vez cada doce meses, por escoger la Administradora de Inversiones a la cual desean estar afiliados. En este caso, el total de sus fondos se transferirá a la Administradora de Inversiones del Fondo del SIACAP que haya elegido y sus aportes también serán destinados a este Fondo por lo que su cuenta recibirá el rendimiento que obtenga la entidad escogida. Los afiliados que no lleven a cabo la selección de una entidad Administradora de Inversiones específica, se mantendrán en el Fondo General del SIACAP y su cuenta recibirá el rendimiento promedio que obtengan todas las Administradoras de Inversiones del sistema.

La opción descrita en el párrafo anterior, también la tendrán los Tenedores en debido curso de un CERPAN.

Los aportes e intereses de los educadores que se retiraron del SIACAP y pertenecen al Plan de Retiro Auto Financiable (PRAA) fueron retirados del Fondo SIACAP para transferirlos al Fondo PRAA. El detalle de los valores a transferir fue determinado por la Entidad Registradora Pagadora del Fondo SIACAP.

Patrimonio

El Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997, por el cual se reglamenta la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece que los fondos del Fondo de Pensiones SIACAP son un patrimonio independiente y diferente del patrimonio de las entidades administradoras de inversiones y, en consecuencia, no responderán por las obligaciones de dichas entidades, ni formarán parte de la masa de quiebra de éstas, ni podrán ser embargados, ni secuestrados por acreedores de esas entidades.

Derechos de la Administradora:

- Operar como administradora de inversiones del SIACAP por un período de cinco (5) años.
- Cobrar la comisión fija anual de 0.1316% (incluye ITBMS) por los servicios prestados, en los términos previstos en el contrato de servicios y en la normativa del SIACAP.
- Recibir mensualmente de la Entidad Registradora Pagadora los aportes que le correspondan del estado de los afiliados cotizantes y no cotizantes.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

- Realizar las inversiones de acuerdo a lo establecido en la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones; y en la reglamentación que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Cobrar oportunamente a través de los custodios autorizados los intereses, amortizaciones, dividendos y otros rendimientos financieros a los emisores de los instrumentos que pertenezcan al Fondo del SIACAP y depositarlos en las cuentas bancarias correspondientes a dicho Fondo.
- Recibir toda la cooperación necesaria por parte del CODA en todo lo relacionado con la ejecución del contrato. A tal efecto, el CODA deberá actuar con la mayor diligencia con respecto a propuestas que se presentan o autorizaciones que solicite la Administradora.

Obligaciones de la Administradora:

- Cumplir todos los términos y condiciones del contrato.
- Presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, un Plan de Actividades que llevará a cabo antes del inicio de operaciones como entidad Administradora de Inversiones de los recursos de los afiliados del SIACAP y durante la vigencia de este Contrato.
- Administrar e invertir los recursos de los afiliados del SIACAP de conformidad y de acuerdo con la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones; y las disposiciones que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Calcular y suministrar a la Entidad Registradora Pagadora y a la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, diariamente al cierre del día y en detalle, la información necesaria para que la Entidad Registradora Pagadora calcule a su vez el valor cuota diario, según el procedimiento que será establecido por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Presentar ante el Consejo todos los informes financieros y demás documentos requeridos por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Abrir y mantener cuentas bancarias a nombre de Consorcio Multibank / Multi Securities para el Fondo del SIACAP donde se depositen exclusivamente los aportes recibidos, el producto de las ventas, amortizaciones e intereses y el rendimiento de las inversiones que realicen con los recursos financieros recibidos.
- Registrar todos los activos financieros que sean comprados o adquiridos con los recursos de los afiliados del SIACAP a nombre de Consorcio Multibank / Multi Securities para el Fondo del SIACAP.
- Revisar la autenticidad de los títulos financieros que se adquieren a nombre del SIACAP y seguir las acciones administrativas y legales que correspondan en caso de detectarse falsificaciones u otras irregularidades que afecten a dichos instrumentos.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

- Mantener por lo menos el 98% de los instrumentos financieros, emitidos materialmente o como anotaciones en cuenta por medios electrónicos, pertenecientes al Fondo del SIACAP en custodia en el Banco Nacional de Panamá o en una entidad de custodia autorizada por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para: el pago de las prestaciones a los afiliados y sus beneficiarios, y para cumplir con el pago del CERPAN a los Tenedores en debido Curso (TDC).
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para el pago de las comisiones a la Entidad Registradora Pagadora, Entidad de Inversiones y de la Firma de Auditoría Independiente, previo recibido conforme de la Secretaria Ejecutiva del SIACAP.
- Entregar un informe mensual al Consejo y a la Firma de Auditores Independientes contratada por el Consejo de toda la información respecto al proceso de las inversiones realizadas mes a mes y el resultado de estas.
- Entregar al Consejo los reportes ordinarios y extraordinarios que solicite y cooperar con la Firma de Auditores seleccionada por el Consejo.
- Informar inmediatamente al Consejo de cualquier circunstancia que pueda incidir negativamente en el desempeño de sus actividades, tales como: demandas judiciales, secuestros, accidentes, cesación de pagos, atrasos o quiebra y paros laborales, además de cualquier otra circunstancia que incida en el cumplimiento de sus actividades.
- Llevar contabilidad separada de los recursos del SIACAP y sus rendimientos que se le transfieran con respecto al patrimonio propio de La Administradora.
- Reportar de manera inmediata al Consejo de Administración, cualquier pérdida que se produzca de instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada para ello.
- Restituir los instrumentos financieros al Fondo del SIACAP o su valor de mercado, en caso de que se produzca una pérdida de dichos instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada.
- Presentar y mantener vigente la póliza de seguro establecida en el pliego de cargo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

Restricciones de la Administradora:

La ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece las siguientes restricciones:

- No se podrán constituir gravámenes prendarios o hipotecarios sobre los bienes del Fondo del SIACAP.
- No puede invertir en valores emitidos por sociedades en las que su representante legal, sus directores o dignatarios sean, a la vez, representante legal, directores o dignatarios de la Administradora.
- No pueden invertir en valores emitidos por la Administradora, sus matrices, sus subordinadas o filiales.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración (CODA) y la Administradora el 16 de febrero de 2018.

2. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los valores a valor razonable con cambio al estado de rendimiento.

Estos estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Multibank / Multi Securities están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

Cambios en las políticas contables

a. *Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1° de enero de 2017*

En estos estados financieros se han adoptado una serie de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician el 1° de enero de 2017 o en fecha posterior. Detallamos a continuación la naturaleza y efecto de estas normas:

NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo - Enmienda de enero de 2016

Iniciativa de divulgación

Esta enmienda tiene el propósito de mejorar las divulgaciones sobre la deuda de una entidad. Se requieren divulgaciones que permita a los usuarios de los estados financieros, evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento, incluidos los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios no monetarios. Una forma de cumplir con esta divulgación sería presentar una conciliación de los importes en libros al inicio y al final, para cada línea de los flujos de efectivo que han sido clasificados o podrían clasificarse como actividades financieras. La reconciliación incluiría:

- Saldo al inicio
- Movimientos en el período incluyendo:
 - Cambios de los flujos de efectivo de financiamiento.
 - Cambios que surgen al obtener o perder el control de subsidiarias u otras empresas.
 - Otros cambios no monetarios (por ejemplo, cambios en las tasas de cambio de divisas, nuevos arrendamientos financieros y cambios en el valor razonable).
- Saldo al final

b. *Normas que aún no son vigentes y que no han sido adoptadas anticipadamente*

A la fecha de los estados financieros existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado el 31 de diciembre de 2017; por lo tanto, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando si alguna de éstas tendrá un efecto significativo en los estados financieros, una vez sean adoptadas.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

A continuación, se listan las normas y enmiendas más relevantes:

<u>Norma</u>	<u>Vigencia</u>
• NIIF 4 y NIIF 9 - Aplicando NIIF 9 con NIIF 4, modificaciones a NIIF 4, emitida en septiembre 2016.	1 de enero de 2018
• NIIF 9 - Instrumentos Financieros, emitida en julio de 2014.	1 de enero de 2018
• NIIF 9 - Instrumentos financieros, prepago características de compensación negativa	1 de enero de 2019
• NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes - emitida en mayo de 2014	1 de enero de 2018

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar, utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Activos financieros - Valores a valor razonable con cambios a resultados

Los valores a valor razonable a través de ganancia o pérdidas son activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros a valor razonable a través de ganancia o pérdidas son medidos a valor razonable y cualquier resultado de ganancia o pérdida es reconocido en el estado de rendimiento.

El valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informados. Este valor es determinado en base a precios cotizados diariamente. De no estar disponible un precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento será el de la semana anterior. Para las inversiones negociadas en mercados financieros organizados, el valor razonable es determinado por referencia a los precios de mercado cotizados en la bolsa de valores internacional o local a la fecha de cierre.

Valor cuota

Representa el patrimonio en balboas aportado al fondo del SIACAP, el mismo es calculado diariamente y reportado de manera diaria a la Secretaría Ejecutiva para la aplicación individual de sus afiliados. Para determinar el valor cuota, la Administradora debe valorizar las inversiones obtenidas con los recursos del fondo al precio del mercado internacional y local, utilizando los parámetros establecidos por el CODA. El valor cuota es el resultado de dividir el patrimonio entre el número de cuotas del mismo día.

Reconocimiento de ingreso por intereses

El ingreso por intereses es reconocido en el estado de rendimiento bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

El método de interés efectivo es un método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero y de distribuir el ingreso por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero.

Servicios de administración

Los desembolsos por servicios para la administración de los fondos del SIACAP, se calculan con base en 0.1316% incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y a la Prestación de Servicios (ITBMS) sobre el saldo diario de la cartera de inversiones, administrado a valor de mercado. El monto de los servicios de administración, así como el desembolso por servicios de agentes de pago se presentan como una reducción de los ingresos en el estado de rendimiento.

3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros exponen al Fondo a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados por el Fondo son:

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado surge de las fluctuaciones de las tasas de intereses, motivadas por condiciones económicas y de mercado. Dichas fluctuaciones pueden ser severas y adversas al fondo, ocasionando bajas importantes.

Para mitigar este riesgo, la administración del fondo ha establecido límites de inversión o de exposición máxima en un valor, garantizando lograr mantener una cartera diversificada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fondo adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos del Fondo está concentrada en bancos e inversiones. Las inversiones del Fondo están colocadas en instituciones de prestigio local e internacional, lo cual ofrece una garantía para mitigar el riesgo de la recuperación de los mismos.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el fondo encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros a su vencimiento, que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

Para minimizar el riesgo de liquidez la administradora considera importante mantener los criterios de inversión de acuerdo a las regulaciones establecidas por el fondo, tales como:

- Mantener 1 millón de balboas en cuenta de ahorro o corriente para cubrir los requerimientos o contingencias del SIACAP por alguna necesidad inesperada.
- Para las inversiones, se considerarán aquellas emisiones que cumplan con los grados de calificación y los parámetros de inversión en emisiones no menores a 10 millones de balboas.
- Las concentraciones de inversión por emisor se efectuarán dentro de los porcentajes máximos establecidos por la ley.

Riesgo operacional

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no estén relacionados a riesgo de crédito, precio y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios, del comportamiento de estándares corporativos generalmente aceptados.

La administradora considera importante mantener parámetros para evitar los errores tecnológicos que pueden ser producto de la vulnerabilidad en el hardware, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas, insuficiencia de los controles; para ello ha implementado mecanismos que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones, con la finalidad de asegurar que cada operación o actividad registrada en el sistema por los usuarios mantengan medidas de controles para asegurar la confidencialidad, protección, seguridad mediante la implementación de controles internos, de autorización y acceso a la base de datos. Además mantiene los respaldos necesarios para la recuperación de la información. En adición, para la administradora, es de estricto cumplimiento dar a conocer a los directivos y colaboradores las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones relacionadas con la administración del fondo.

4. Efectivo en banco

El efectivo en banco se presenta a continuación:

	2017	2016
Cuenta corriente - Local		
Banco Aliado, S. A.	-	2,458,046
Banistmo, S. A.	-	116,987
Multibank, Inc.	793,630	-
Banco Nacional de Panamá	500,000	-
	<u>1,293,630</u>	<u>2,575,033</u>

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

5. Depósitos a plazo fijo

Se mantienen los depósitos a plazo fijo en las siguientes entidades financieras:

	2017	2016
Multibank, Inc.	11,500,000	10,750,000
Caja de Ahorros	11,000,000	11,000,000
Banistmo, S. A.	11,000,000	10,000,000
Banco Panameño de la Vivienda	11,000,000	9,500,000
Global Bank Corporation	10,900,000	10,900,000
Metrobank, S. A.	7,600,000	8,100,000
La Hipotecaria, S. A.	6,700,000	4,700,000
Towerbank International, Inc.	5,300,000	3,400,000
Banco Davivienda (Panamá)	1,500,000	-
	<u>76,500,000</u>	<u>68,350,000</u>

Los depósitos a plazo fijo generaron intereses que oscilaban entre 4.25% y 5.25%, (2016: 4.00% y 5.50%) y con vencimientos varios hasta febrero de 2022 (2016: con vencimientos varios hasta agosto de 2021).

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

6. Valores a valor razonable con cambios a resultado

Los valores a valor razonable con cambios a resultado, se detalla a continuación:

	Costo	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor razonable
<u>2017</u>			
Deuda pública / Interna de Panamá:			
Bonos de la República de Panamá	83,707,319	917,308	84,624,627
Bonos y Valores Comerciales			
Negociables (VCN) - Locales:			
Sector bancario	18,782,263	(57,263)	18,725,000
Sector industrial	33,892,219	190,272	34,082,491
	<u>52,674,482</u>	<u>133,009</u>	<u>52,807,491</u>
	<u>136,381,801</u>	<u>1,050,317</u>	<u>137,432,118</u>
<u>2016</u>			
Deuda pública / Interna de Panamá:			
Bonos de la República de Panamá	76,089,274	150,295	76,239,569
Bonos y Valores Comerciales			
Negociables (VCN) - Locales:			
Sector bancario	18,700,365	61,010	18,761,375
Sector industrial	34,897,340	142,889	35,040,229
	<u>53,597,705</u>	<u>203,899</u>	<u>53,801,604</u>
	<u>129,686,979</u>	<u>354,194</u>	<u>130,041,173</u>

El movimiento de los valores a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

	2017	2016
Valores al inicio del año	130,041,173	119,748,102
Compras	18,484,831	28,633,934
Redenciones y ventas	(12,144,203)	(18,695,057)
Ganancia no realizada	1,050,317	354,194
	<u>137,432,118</u>	<u>130,041,173</u>

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

Los valores a valor razonable con cambios a resultados clasificados de acuerdo a la fecha de vencimiento se detallan a continuación:

<u>2017</u>	Hasta 1 años	1 - 5 años	5 - 10 años	Más de 10 años	Total
Deuda Pública / Interna de Panamá:					
Bonos	10,155,000	52,663,557	21,806,070	-	84,624,627
Bonos y Valores Comerciales					
Negociables (VCNs) locales:					
Sector bancario	-	15,500,000	-	3,225,000	18,725,000
Sector Industrial	-	2,657,143	29,485,612	1,939,736	34,082,491
	-	18,157,143	29,485,612	5,164,736	52,807,491
	<u>10,155,000</u>	<u>70,820,700</u>	<u>51,291,682</u>	<u>5,164,736</u>	<u>137,432,118</u>
 <u>2016</u>					
Deuda Pública / Interna de Panamá:					
Bonos	-	17,658,600	58,580,969	-	76,239,569
Bonos y Valores Comerciales					
Negociables (VCNs) locales:					
Sector bancario	4,975,125	6,594,250	4,000,000	3,192,000	18,761,375
Sector Industrial	-	3,971,429	31,068,800	-	35,040,229
	<u>4,975,125</u>	<u>10,565,679</u>	<u>35,068,800</u>	<u>3,192,000</u>	<u>53,801,604</u>
	<u>4,975,125</u>	<u>28,224,279</u>	<u>93,649,769</u>	<u>3,192,000</u>	<u>130,041,173</u>

El valor razonable de los valores es determinado por el precio de referencia publicado en la Bolsa de Valores de Panamá y sistemas electrónicos de información bursátil (Bloomberg Mid Price y Bolsa de Valores de Panamá).

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CONSORCIO MULTIBANK / MULTI SECURITIES

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

2017	Total	Niveles de mediciones		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Bonos y notas de la República de Panamá	84,624,627	84,624,627	-	-
Valores Comerciales Negociables locales (VCNS)	52,807,491	52,807,491	-	-
	<u>137,432,118</u>	<u>137,432,118</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
2016	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Bonos y notas de la República de Panamá	76,239,569	76,239,569	-	-
Valores Comerciales Negociables locales (VCNS)	53,801,604	53,801,604	-	-
	<u>130,041,173</u>	<u>130,041,173</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

7. Intereses acumulados por cobrar

Los intereses acumulados por cobrar por B/.2,164,038 (2016: B/.1,947,782) corresponden a intereses de depósitos a plazo fijo e inversiones acumuladas y que serán cancelados según fechas de colocaciones y adquisiciones posteriores.